

## **CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2021, DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023**

Por medio de la Resolución Rectoral de la Universitat Politècnica de València, de 1 de julio de 2021, la Universitat Politècnica de València convocó las ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023 al amparo de lo dispuesto por el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, y la Orden UNI/551/2021, de 26 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español con financiación de la Unión Europea (Next Generation EU), a través del Ministerio de Universidades.

Advertido error material en el ANEXO I, segundo g), ANEXO II, segundo d) y ANEXO III, segundo f), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En los tres casos, donde dice:

- *En ningún caso el investigador responsable del grupo receptor en el que el solicitante realizará la estancia podrá ser el mismo en más de una solicitud de esta modalidad de la convocatoria.*

Debe decir:

- *En ningún caso, para estancias que coincidan en el periodo de realización, el investigador responsable del grupo receptor en el que el solicitante realizará la estancia podrá ser el mismo en más de una solicitud de esta modalidad de la convocatoria.*

Fdo.:

María Belén Picó Sirvent  
Vicerrectora de Investigación